

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13507 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente, hago saber, que en fecha 5 de abril de 2012 se ha dictado auto de fin de la fase común de apertura de convenio, así como decreto de convocatoria a Junta de acreedores de la mercantil Eurokeyton, S.A., con CIF número A03086931, con domicilio en el Polígono las Atalayas parcela 85, Alicante, que se tramita en este Juzgado con el n.º 257/2011 cuya partes dispositivas son las siguientes:

1º)- Se declara la terminación de la fase común del concurso y se acuerda la apertura de la fase de convenio.

2ª)-Procédase a formar la sección quinta del concurso.

3ª).-Procédase a convocar junta de acreedores.

4.a) Por la concursada se ha presentado la intención de presentar convenio que deberá presentar dentro del plazo legal y con los requisitos previstos en el art. 99 y ss LC.

Notifíquese al concursado, admón. concursal y a las partes personadas e inscribábase en el Registro Mercantil, librándose al efecto el correspondiente mandamiento.

1).- Se convoca junta de acreedores que se celebrará el próximo 3 de julio de 2012, a las 9:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2) Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del art. 102 hasta el cierre del lista de asistentes. En caso de verificarse la adhesión mediante comparecencia ante la Secretario de este Juzgado deberá verificarse en miércoles de la semana, debiéndose aportar, en su caso, poderes en los cuales se acredite la facultad especial de poder adherirse al convenio, o en su caso, votar en contra.

Alicante, 5 de abril de 2012.- La Secretaria.

ID: A120023945-1